



BASES

“TUGAR TUGAR LOS MAYORES DE OSORNO A BAILAR 2019” SEGUNDA VERSIÓN CONCURSO DE BAILE PARA ADULTOS MAYORES

1. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las facultades que le encomienda la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, podrá desarrollar, en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la cultura y la recreación para la comunidad, además de fomentar la incorporación y participación de las organizaciones sociales en el desarrollo comunitario, a través de programas de formación, capacitación y actividades de esparcimiento.

En tanto, el Organigrama de la Ilustre Municipalidad de Osorno considera a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), dependiendo de la misma el Departamento de Organizaciones Comunitarias y la Oficina de Adultos Mayores.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Ofrecer un espacio de participación y recreación para los adultos mayores de la comuna de Osorno, a través de un concurso de baile, con música en vivo, y en el marco de la celebración del 461° Aniversario de nuestra ciudad.

3. ACERCA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora de la presente versión del concurso *Tugar Tugar Los Mayores de Osorno a Bailar 2019* está compuesta por el Director de Desarrollo Comunitario, el Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias y la Encargada de la Oficina de Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, o sus subrogantes, según sea el caso.

4. ACERCA DE LAS PAREJAS PARTICIPANTES

- Podrán participar parejas, compuestas por un hombre y una mujer, los dos poseedores de 60 años de edad y/o más.
- El concurso considera un cupo máximo de 100 parejas de baile.
- Podrán participar parejas de baile, que integren o sean apadrinadas por algún Club de Adulto Mayor de la comuna de Osorno.
- Para las agrupaciones que no tengan integrantes hombres, pueden invitar a uno, que no pertenezca a la agrupación, el único requisito es que sea adulto mayor.



5. ACERCA DE LA INSCRIPCIÓN

Las parejas de baile que deseen participar deberán presentar fotocopia del Carnet de identidad y completar el Formulario Único de Inscripción y Aceptación de Bases, el cual le será facilitado por funcionarios de la Oficina Municipal de Adultos Mayores.

6. ACERCA DEL CONCURSO

- Este concurso de baile (Tugar Tugar) se desarrollará en una sola jornada, el día **sábado 13 de abril del 2019, a partir de las 16:00 horas, en el gimnasio del Instituto Comercial de Osorno**, ubicado en calle Los Carreras N°718, ingreso al Gimnasio por calle Bulnes.
- La competencia consiste en bailar un set de temas musicales, para ser evaluados por un Jurado Seleccionador, que irá clasificando gradualmente a aquellas parejas que a juicio de los mismos ejecuten las mejores técnicas del baile que les corresponda mostrar.
- Los clasificados irán avanzando etapas, bailando en cada una de ellas para acceder a la gran final.
- Se realizarán descansos entre etapas de baile.
- La música será seleccionada por una Banda en Vivo, proporcionada por la Ilustre Municipalidad de Osorno, los que interpretarán una diversidad de ritmos, adecuados para las personas mayores.

7. ACERCA DE LAS REGLAS GENERALES

- Las parejas participantes de este concurso, deberán firmar **OBLIGATORIAMENTE** un **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, lo cual implica la íntegra aceptación de las presentes bases del concurso.
- La Comisión Organizadora designará a un Jurado Seleccionador, quienes elegirán a los clasificados y ganadores del presente concurso, entre todas las parejas participantes.
- Este Jurado Seleccionador tomará como parámetros a evaluar los siguientes conceptos: ritmo, desplante, coordinación y armonía de la pareja, entre otros.
- La decisión del Jurado Seleccionador será irrevocable e inapelable, y el resultado final se consignará en un Acta Simple y Pública, acta que será firmada por cada uno de los evaluadores.
- A todas las parejas participantes se les asignará un número de identificación.



- Todas las parejas deben bailar conforme al ritmo que disponga la banda musical en vivo, no podrá negarse a bailar el ritmo de turno, y si lo hiciese, quedará fuera de competición.
- Cualquier materia no considerada en las presentes bases será de resolución exclusiva de la Comisión Organizadora.

8. ACERCA DE LA COMPETENCIA

La forma de participación, de espera y clasificación, será según el siguiente cuadro, considerando, por ejemplo, una base de 100 parejas en competencia.

Sin embargo, de inscribirse menos parejas, se aplicará la misma fórmula, con la base proporcional del 50 por ciento por etapas:

EJEMPLO BASE 100 PERSONAS	EJEMPLO BASE 100 PERSONAS
50 Parejas , bailan 2 canciones. <i>Clasifican 25 parejas.</i>	Mientras otras 50 parejas descansan.
Mientras 25 parejas descansan.	50 Parejas , bailan 2 canciones. <i>Clasifican 25 parejas.</i>
25 parejas bailan 2 canciones <i>Clasifican 12 parejas</i>	Mientras 25 parejas descansan.
Mientras 12 parejas descansan.	25 parejas bailan 2 canciones <i>Clasifican 12 parejas</i>
12 parejas bailan 2 canciones <i>Clasifican 06 parejas</i>	Mientras 12 parejas descansan.
Mientras 06 parejas descansan.	12 parejas bailan 2 canciones <i>Clasifican 06 parejas</i>
12 parejas clasificadas a la gran final , bailan 2 canciones. El jurado premiará el 1er, 2do y 3er lugar de las parejas clasificadas.	
Show en vivo para todos los asistentes.	



9. ACERCA DE LOS PREMIOS:

1er Lugar Pareja: \$300.000.- (trescientos mil pesos, \$150.000 - a cada integrante).

2do Lugar Pareja: \$200.000.- (doscientos mil pesos, \$100.000 - a cada integrante).

3er Lugar Pareja: \$100.000.- (cien mil pesos, \$50.000,- a cada integrante).

- **LOS PREMIOS EN DINERO SERÁN ENTREGADOS EN EFECTIVO A CADA INTEGRANTE DE LA PAREJA, QUIENES PARA RECIBIRLO DEBERÁN PRESENTAR SU CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD.**
- **SIN LA CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NO SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL PREMIO A LOS GANADORES.**

 

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE OSORNO**

Marzo Año 2019



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PAREJA Y CLUBES DE ADULTOS MAYORES

PARTICIPANTE MUJER:

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CELULAR: _____

DIRECCIÓN: _____

FIRMA: _____

PARTICIPANTE VARÓN:

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CELULAR: _____

DIRECCIÓN: _____

FIRMA: _____

NOMBRE CLUB PATROCINANTE: _____

N° PERSONALIDAD JURÍDICA: _____

PRESIDENTE DEL CLUB: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____

FIRMA Y TIMBRE: _____

- *Mediante la firma de este documento, los participantes y el Club de Adulto Mayor patrocinador de cada pareja ACEPTAN LAS BASES DE ESTE CONCURSO en su totalidad, cediendo a la Ilustre Municipalidad de Osorno los derechos a publicar todas las fotografías e imágenes en video que resulten de la presente versión del “Tugar Tugar los Mayores Osorno a Bailar 2019”.*